



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Obras

RESOLUCIÓN N° 00084 /

PUCHUNCAVÍ, 06 Octubre 2020.

VISTOS:

1. Carta presentada por doña **Guillermina Salazar Díaz**, C.I. N° 4.929.003-9, solicitando Anulación de Permiso N° 102-2019 de fecha 01.10.2019 patrocinado por el arquitecto don **Ricardo Concha Silva** C.I. N° 12.575.642-5.
2. Certificado de defunción, Folio N° 500276009830 de fecha 27.11.2019, Registro Civil e Identificación, Quintero.
3. Inscripción de Herencia, inscrita a Fs 4506 N°4290 año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero.
4. Lo dispuesto en la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, artículo N° 62.
5. Lo establecido en la ley General de Urbanismo y Construcción (D.F.L. 458/1975) y en su Ordenanza (D.S. 47/92 y sus modificaciones).
6. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

ANULAR, el Permiso de Edificación N° 102-2019, de fecha 01.10.2019 otorgado a don Sergio Antonio Navarro Salazar, por la vivienda de 59,10 m2, propiedad rol avalúo N° 208-108, ubicada en pasaje los Pinpinales N° 32, localidad de Horcón, a solicitud de doña Guillermina Salazar Díaz.



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

EAOS/KAVB/JVC

Municipalidad de Puchuncaví
Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví – Teléfono (32)2139600
Dirección de Obras: (032) 2139631 – obras@munipuchuncavi.cl